



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ACTA N° 51 2023

----- En la C.A.B.A., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el **Abg. Jorge RUESGA**, el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY** y el **Lic. Diego RIVEIRA**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA las señoras **Ana María Graciela ALEÑA**, **Patricia Liliana DE LA ROSA** y **Anahí Giselle GRASSO** y los señores **Carlos ORDOÑEZ** y **José BASUALDO**, estas/os tres últimas/os con voz pero sin voto; en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **C.P.N. Ángela MANNONI**, la **Lic. Laura MAGLIE** y el **Lic. Cristian HAJNSEK**, esta/e última/o 2 (dos) con voz pero sin voto; el Coordinador de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad, el **Lic. Oscar LAGHI**, asistido por la **Lic. Cecilia MAGNO** y el **Téc. Pablo Damián PELLÓN**. -----


----- Abierto el acto toma la palabra el representante de la Administración quien manifiesta que, atendiendo a pedidos de las Entidades Gremiales, propone con carácter excepcional, proceder a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 el goce de las licencias anuales ordinarias acumuladas y/o pendientes a la fecha de firma de la presente conforme surge del sistema interno de registro, ello considerando que las mismas no han podido ser usufructuadas atento las medidas adoptadas en el marco de la pandemia y/o por cuestiones de servicio surgidas como consecuencia de esa situación inicial. Asimismo deja aclarado que esta excepción no implica una modificación de lo previsto en el artículo 128 del C.C.T. N° 827/06 "E".-----

----- Toma la palabra la representante del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina quien manifiesta que acepta la misma. -----

----- Toma la palabra la representante por la Unión del Personal Civil de la Nación quien expresa que acepta la propuesta.-----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----

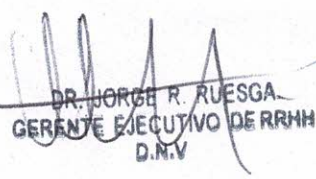

ANGELA B. MANNONI
PARITARIA
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

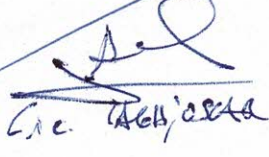

PATRICIA LILIANA DE LA ROSA
SEC. IGUALDAD, OPORTUNIDAD Y GENERO
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA


GRACIELA ALEÑA
PARITARIA
STVYARA


LIC. DIEGO RIVEIRA
PARITARIO - D.N.V


CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV


DR. JORGE R. RUESGA
GERENTE EJECUTIVO DE RRHH
D.N.V


Lic. Cecilia Magno